

ENTREVISTA / INTERVIEW

Ramón Llamas Marduga,

Catedrático de Hidrogeología

(*) Facultad de Ciencias Geológicas de la Universidad Complutense de Madrid. Académico numerario de la Real Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. Experto en zonas húmedas.

Las confederaciones fluviales deben adaptarse a la Directiva Europea del Agua

– *¿Cree usted que, entre debates sobre trasvases y precio del agua, las zonas húmedas son tenidas en cuenta en toda su importancia?*

– La consideración de los humedales ha conocido un movimiento pendular; antes eran zonas marginales y ahora se les considera como ecosistemas sagrados. Probablemente no pasarán muchos años antes de que la situación se centre. Estando como estamos, en la sociedad de conocimiento, se impone conocer bien el funcionamiento de los humedales para conseguir su protección. De todas formas, sólo con ciencia ecológica o hidrológica no se resuelve todo. Hay por medio un alto grado de emotividad, intereses económicos, valores estéticos, etc.

En general, los humedales españoles no están peor que los de otros países de Europa, pero esto no es un eximente para tratar de poner orden cuanto antes. Las competencias legales estatales sobre la gestión de humedales están compartidas entre la Dirección General de Conservación de la Naturaleza y la Dirección General de Obras Hidráulicas. Esta última encargó un inventario, que probablemente es bastante bueno, pero apenas está disponible al público en general ni incluso para otras administraciones estatales o comunitarias. Esta situación anómala es difícil de justificar. En mi opinión, aunque todas las administraciones deberían trabajar coordinadas, el liderazgo administrativo de los humedales debería

corresponder a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza.

Por lo que respecta al futuro próximo hay un par de datos interesantes. La Real Academia de Ciencias con la colaboración de la Secretaría General de Medio Ambiente, va a organizar el II Seminario sobre bases científicas para la conservación de humedales. El primer seminario tuvo lugar en 1987. Sus ponencias constituyen un libro que ha sido una buena referencia durante muchos años. El segundo dato es que la Dirección General de Conservación de la Naturaleza está trabajando en la preparación de una “Estrategia Nacional de Humedales”, que espera consensuar con todos los actores.

Además, tanto en el tema de humedales como en todo lo que respecta al medio ambiente y, de modo más específico al agua, me parece urgente e importante que comience a ponerse en marcha la Ley 38/95 sobre facilidad de acceso a los datos medioambientales. Las confederaciones hidrográficas deberían tener una oficina de información al público, publicar un boletín periódico, etc., al igual que hacen las agencias francesas del agua.

– *Suele decir usted que faltan expertos para una correcta planificación hidrológica. ¿A que tipo de experto se refiere?*

– El cambio más importante debe producirse en las confederaciones hidrográficas. Por ejemplo, aunque

España e Inglaterra son muy diferentes en muchos aspectos, es significativo que desde hace algo más de un año las confederaciones inglesas (Water Authorities) se han pasado a llamar “Agencias Ambientales” (Environmental Agencies). Aunque en Inglaterra sólo el 1% del agua es utilizado en la agricultura y el 99% restante para los demás usos, no podemos olvidar que el turismo en España es nuestra primera industria y que en los últimos decenios, la agricultura ha experimentado cambios espectaculares. Nadie sabe como será la agricultura en España dentro de 20 años, pero probablemente se parecerá poco a la actual.

Parece claro que las confederaciones tienen que empezar a cambiar. En primer lugar deberá cambiar el modo en que se ocupan de las aguas subterráneas, que hasta la fecha no son ni entendidas ni atendidas aunque son el soporte más importante de la producción agrícola española (en pesetas y puestos de trabajo). Este hecho contradice al “hidromito” de que las aguas subterráneas son algo irrelevante y que sólo suponen un pequeño porcentaje de uso total del agua. Sobre este tema hay una especie de “conspiración de silencio”, que se explica por la “cultura de la subvención”; es decir, los agricultores usuarios de aguas superficiales han funcionado casi siempre a base de subvenciones directas o indirectas, en cambio los regantes con aguas subterráneas se han financiado por su cuenta. Ahora, sin embargo, parece que quieren imitar a sus hermanos mayores y entrar en el reparto de las subvenciones.

Además, hay una gran inercia profesional en las administraciones hidráulica y agrícola en el sentido de un culto excesivo a la obra hidráulica, al hormigón. Algunas pueden ser necesarias, pero la mayoría están ya hechas. No tiene sentido que con los impuestos de todos los españoles se hagan obras que sirvan para muy poco.

El borrador de febrero de este año de la nueva Directiva europea marco del Agua, apoya los argumentos que vengo sosteniendo desde hace tiempo. En esta directiva se habla ya no sólo de la calidad química de las aguas, sino de la calidad ecológica. Por ello, las confederaciones tendrán que empezar a contar pronto con expertos en ecología acuática. Otro aspecto muy importante de la nueva Directiva es que intenta terminar con las subvenciones hidráulicas. Este es un tema clave que va en contra de la letra de la vigente Ley de Aguas y de la política seguida en España hasta ahora. Espero que la presentación, este mes de julio, del Libro Blanco del Agua que prepara la Secretaría de Estado para el Agua vaya seguida de una amplia discusión social que sirva de base para llegar a un consenso para la Reforma de la Ley de Aguas y la Planificación Hidrológica.